

Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0249 -2019-GORE-ICA/GR

Ica, **28 AGO. 2019**

CONSIDERANDO:

Que, con la finalidad de llevar a cabo la Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto correspondiente al Año Fiscal 2019 ante la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo a la Directiva N° 001-2019-EF/51.01, se realizó una revisión meticulosa de las Resoluciones Ejecutivas Regionales mencionadas en el visto precedente;

Que, de acuerdo al análisis y revisión de las Resoluciones emitidas al I Semestre por el Pliego 449: Gobierno Regional de Ica, se han detectado errores en el nombre y código de la Categoría Presupuestal y/Programa Presupuestal, producto/Proyecto y Actividad, en alguna de ellas detalladas en el visto;

Que, de acuerdo al artículo 210° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 "Ley de Procedimientos Administrativos General", señala que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento de oficio o a instancias de los administrados siempre que no altere lo sustancial en sus conocimiento ni en el sentido de la decisión;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Sub-Gerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización" y Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECTIFICAR EL ERROR MATERIAL Y/O ARITMETICOS contenido en la Resolución Ejecutiva Regional N° 0057-2019-GORE-ICA/GR de fecha 20 Febrero 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

DICE
INGRESOS

FTE. FTO. : 4 Donaciones y Transferencia
RUBRO : 13 Donaciones y Transferencias

1	: Ingresos Presupuestarios	10 884 321.00
1.8	: Saldo de Balance	10 884 321.00
1.8.2	: Saldo de Balance	10 884 321.00
1.8.2.1	: Saldo de Balance	10 884 321.00
1.8.2.1.2	: Saldo de Balance	10 884 321.00
1.8.2.1.2.4	: Saldo de Balance	10 884 321.00

TOTAL INGRESOS S/. **10 884 321.00**

TOTAL PLIEGO S/. **10 884 321.00**

DEBE DECIR

INGRESOS



Gobierno Regional de Ica



FTE. FTO. : 4 Donaciones y Transferencia
RUBRO : 13 Donaciones y Transferencias

1	: Ingresos Presupuestarios	10 884 321.00
1.9	: Saldo de Balance	10 884 321.00
1.9.1	: Saldo de Balance	10 884 321.00
1.9.1.1	: Saldo de Balance	10 884 321.00
1.9.1.1.1	: Saldo de Balance	10 884 321.00
1.9.1.1.1.1	: Saldo de Balance	10 884 321.00

TOTAL INGRESOS S/ 10 884 321.00

TOTAL PLIEGO S/ 10 884 321.00

Artículo 2°.- RECTIFICAR EL ERROR MATERIAL contenido en la Resolución Ejecutiva Regional N° 0143-2019-GORE-ICA/GR de fecha 26 Abril 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

DICE :

Artículo 1°.- Desagregación de Recursos

Apruebe la desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto Supremo N° 128-2019-EF por el monto total de **S/ 5 991 016.00 (Cinco Millones Novecientos Noventa y Un Mil Dieciséis con 00/100 soles)**; de acuerdo al siguiente detalle:

DEBE DECIR :

Artículo 1°.- Desagregación de Recursos

Apruebe la desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto Supremo N° 124-2019-EF por el monto total de **S/ 5 991 016.00 (Cinco Millones Novecientos Noventa y Un Mil Dieciséis con 00/100 soles)**; de acuerdo al siguiente detalle:

Artículo 3°.- RECTIFICAR EL ERROR MATERIAL contenido en la Resolución Ejecutiva Regional N° 0180-2019-GORE-ICA/GR de fecha 26 Abril 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

DICE :

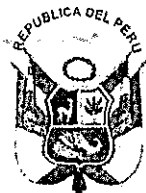
Artículo 1°.- Desagregación de Recursos

Apruebe la desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto Supremo N° 104-2019-EF por el monto total de **S/ 64 315.00 (Sesenta y Cuatro Mil Trescientos Quince y 00/100 soles)**; de acuerdo al siguiente detalle:

UNIDAD EJECUTORA : 405 Hospital Santa María del Socorro

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
PRODUCTO / PROYECTO : 399999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5000005 Gestión de Recursos Humanos
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 33 903.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales 33 903.00



Gobierno Regional de Ica



TOTAL S/ 33 903.00

DEBE DECIR :

Artículo 1°.- Desagregación de Recursos

Apruebe la desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto Supremo N° 180-2019-EF por el monto total de S/ 64 315.00 (Sesenta y Cuatro Mil Trescientos Quince y 00/100 soles); de acuerdo al siguiente detalle:



UNIDAD EJECUTORA : 405 Hospital Santa Maria del Socorro
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
PRODUCTO / PROYECTO : 399999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5000005 Gestión de Recursos Humanos
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

30 412.00

30 412.00

TOTAL S/

30 412.00

=====



Artículo 4°.- RECTIFICAR EL ERROR MATERIAL contenido en la Resolución Ejecutiva Regional N° 0188-2019-GORE-ICA/GR de fecha 24 Junio 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

DICE :

Artículo 1°.- Desagregación de Recursos

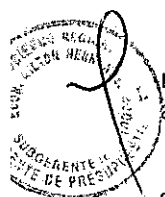
Apruebe la desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto Supremo N° 154-2019-EF por el monto total de S/ 1 116 922.00 (Un Millón Ciento Dieciséis Mil Novecientos Veintidós con 00/100 soles); de acuerdo al siguiente detalle:

DEBE DECIR :

Artículo 1°.- Desagregación de Recursos

Apruebe la desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto Supremo N° 184-2019-EF por el monto total de S/ 1 116 922.00 (Un Millón Ciento Dieciséis Mil Novecientos Veintidós con 00/100 soles); de acuerdo al siguiente detalle:

Artículo 5°.- RECTIFICAR EL ERROR MATERIAL contenido en la Resolución Ejecutiva Regional N° 0193-2019-GORE-ICA/GR de fecha 28 Junio 2019, de acuerdo al siguiente detalle:



DICE :

Artículo 1°.- Desagregación de Recursos

Apruebe la desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto Supremo N° 154-2019-EF por el monto total de S/ 1 890 446.00 (Un Millón Ochocientos Noventa Mil Cuatrocientos Cuarenta y Seis con 00/100 soles); de acuerdo al siguiente detalle:

DEBE DECIR :



Gobierno Regional de Ica



Artículo 1°.- Desagregación de Recursos

Apruebe la desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto Supremo N° 192-2019-EF por el monto total de S/ 1 890 446.00 (Un Millón Ochocientos Noventa Mil Cuatrocientos Cuarenta y Seis con 00/100 soles); de acuerdo al siguiente detalle:

Artículo 6°.- RECTIFICAR EL ERROR MATERIAL contenido en la Resolución Ejecutiva Regional N° 0194-2019-GORE-ICA/GR de fecha 28 Junio 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

DICE

Artículo 1°.- Desagregación de Recursos

Apruebe la desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto Supremo N° 183-2019-EF por el monto total de S/ 2 675 841.00 (Dos Millones Seiscientos Setenta y Cinco Mil Ochocientos Cuarenta y Uno con 00/100 soles); de acuerdo al siguiente detalle:

DEBE DECIR

Artículo 1°.- Desagregación de Recursos

Apruebe la desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto Supremo N° 193-2019-EF por el monto total de S/ 2 675 841.00 (Dos Millones Seiscientos Setenta y Cinco Mil Ochocientos Cuarenta y Uno con 00/100 soles); de acuerdo al siguiente detalle:

Artículo 7°.- La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruirá a la(s) respectiva(s) Unidad(es) Ejecutora(s), respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", que incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.

Artículo 8°.- Copia de la presente Resolución se presentará, dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Subgerencia de Presupuesto, Subgerencia de Contabilidad y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ING. JAVIER GÁLLEGOS BARRIENTOS
GOBERNADOR REGIONAL

